

CERTIFICADO DE CONTRATO

La SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., identificada con el NIT. 800.159.998-0, sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 1199 del 18 de febrero de 1992, actuando única y exclusivamente en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL identificado con NIT. 830.053.630-9, certifica que:

1

- Entre FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A y SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A, existe un CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL.
- Que, en desarrollo del mencionado CONTRATO DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A *“responderá ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial en su calidad de Fideicomitente y ante EL CESIONARIO por la existencia y validez de los contratos cedidos, así como de todas las actuaciones efectuadas en ejecución de los mismos.”*
- Que, con base en la información suministrada por FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A sobre el contrato 137 de 2022, la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A puede certificar los siguientes datos:

CONTRATO No.	137 de 2022
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	TS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S. - NIT 830.085.746-1 Representante Legal - Eduardo Enrique Botero Heron Cedula de Ciudadanía No. 80.425.038 de Bogotá.
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios
OBJETO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE INTEGRADO DE GESTIÓN Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN. (MIPG)

VALOR CONTRATO	Hasta por la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$118.000.000,00)., IVA y demás impuestos, costos, tasas y contribuciones a que haya lugar
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será por doce (12) meses, contados a partir de la aprobación de las pólizas, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA ACTA DE INICIO	14/07/2022
FECHA INICIAL DE FINALIZACIÓN	13/07/2023
¿TIENE OTROSÍ?	Si, otrosí 1 de 16/09/2022
OBJETO OTROSÍ 1	<p>“(…)</p> <p><i>CLÁUSULA PRIMERA. – PRORROGAR. Las PARTES de común acuerdo convienen en prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un (01) mes. Para tal efecto se modifica la Cláusula Quinta “Plazo de Ejecución del Contrato”, la cual quedará así:</i></p> <p><i>(-) “CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del contrato será por trece (13) meses, contados a partir de la aprobación de las pólizas, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (-)</i></p> <p><i>(…)”</i></p>
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	13/08/2023
ESTADO	Finalizado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar documento al supervisor del contrato donde se indique la vigencia del licenciamiento de la herramienta ofertada la cual empezará a contar a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y será mínimo por un (1) año a partir de dicha fecha. 2. Entregar documento al supervisor del contrato en el que indique los canales y la manera de acceder al soporte técnico en caso de presentar un incidente o requerimiento

	<ol style="list-style-type: none"> 3. La entrega del software y su puesta en funcionamiento tendrán una vigencia de dos (2) meses dando, cumpliendo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas. 4. Informar a la entidad los módulos que han sido puestos en producción y que se encuentran disponibles para uso de esta de acuerdo con los requerimientos definidos en el Anexo Técnico SIG-MIPG y en la propuesta del contratista. 5. Garantizar la disponibilidad del sistema las 24 horas. 6. Garantizar el acceso y seguridad de la información alojada en el sistema, así como la trazabilidad e histórico de la información. 7. Garantizar copias de seguridad de la información y su respectiva disponibilidad cuando la entidad la requiera. 8. Garantizar el soporte técnico ilimitado durante la vigencia del contrato. 9. Permitir el acceso exclusivo a la administración del sistema a los funcionarios que la entidad requiera. 10. Administrar los usuarios del sistema y asignar los permisos para cada uno en el momento que lo desee a través de conexión de usuarios, sin límite de usuarios. 11. Garantizar la confidencialidad de la información sensible que entregue la ANSV para integrar al software
--	--

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Agradeciendo su amable atención.



MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ

Representante Legal de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. Sociedad la cual actúa exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL.

Elaboró: Eestrada – Abogado.

Revisó: Norbey Abril - director Administración de Negocios



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de esta entidad, se encontró que la empresa **ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S**, identificada con NIT 830.085.746-1, suscribió el contrato No. **JEP-420-2022**, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto:	RENOVAR SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y ADQUIRIR BOLSA DE HORAS PARA NUEVOS DESARROLLOS DEL SISTEMA PLANI
Fecha de Inicio:	2 de febrero de 2022
Fecha de Finalización:	31 de diciembre de 2022
Valor Total del Contrato:	\$ 161.391.000
Estado:	TERMINADO

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo electrónico a contratos@jep.gov.co.

Firmado
digitalmente por
FABIO LEONARDO
MUÑOZ SARMIENTO

FABIO LEONARDO MUÑOZ SARMIENTO
Subdirector de Contratación
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP
NIT. 901.140.004-8

Elaboró: Gina Pérez D.
Revisó: Camila Méndez.

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN
CONTRACTUAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 899999001-7**

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación, se encontró que ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S., con NIT.830.085.746-1, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el siguiente contrato:

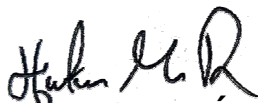
CONTRATO No.4813244 DE 2023

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN ITS GESTIÓN, EL CUAL SOPORTA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG Y LOS MODELOS REFERENCIALES QUE LO SUSTENTAN.
Valor:	\$148.314.675,00 incluido IVA.
Fecha de inicio:	10 de abril de 2023.
Fecha de terminación:	31 de mayo de 2024.
Plazo total:	Trece (13) meses y veintidós (22) días.
Estado:	Terminado.
Obligaciones:	ESPECÍFICAS: 1. Entregar el cronograma y plan de trabajo detallado de las actividades requeridas para hacer seguimiento y monitoreo a los desarrollos, mejoras del estándar y capacitaciones, para dar cumplimiento al objeto y obligaciones del contrato, su correspondiente actualización si se requiere y argumentando los respectivos ajustes. 2. Elaborar informes mensuales de avance, cumplimiento y seguimiento del cronograma y obligaciones contractuales establecidas, y radicarlos durante los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, previo Vo. Bo. del Ministerio.

	<ol style="list-style-type: none">3. En caso de incumplimiento de acuerdo con los indicadores establecidos en el anexo técnico ITS 2023 de este estudio previo y que estén bajo responsabilidad de ITS, se realizará el descuento económico respectivo.4. Asistir a las reuniones de seguimiento convocadas por el Ministerio.5. Ejecutar las actividades del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en la propuesta y el anexo técnico ITS 2023 que hace parte integral del contrato, en caso de que no se cumplan los requisitos de calidad y de niveles de servicio. <p>PRESTAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACION DERECHO AL USO DE NUEVAS VERSIONES Y/O ACTUALIZACIONES, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ITS-GESTIÓN.</p>
--	--

Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de junio de 2024.

Atentamente,



HECTOR MARIO RAMÍREZ RIOS

Coordinador grupo de análisis e información contractual.

Proyectó: Silvia Patricia Olarte



LA COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la Entidad, la empresa, **ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS**, identificada con **NIT. 830.085.746-1**, ha celebrado contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

- **TIPO DE CONTRATO: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1110 DE 2021.**

OBJETO: Entregar, implementar, parametrizar y soportar la puesta en funcionamiento de un aplicativo software, así como soporte técnico, actualización y mantenimiento que se requiere, módulos cuyos especializados apoyaron la administración y mejora del Sistema de Gestión Institucional, la memoria institucional y el cumplimiento de los objetivos para su fortalecimiento.

FECHA DE FIRMA: 26 octubre de 2021

FECHA DE INICIO: 27 octubre de 2021

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre de 2021

VALOR: \$201.210.364,00

CUMPLIMIENTO: De acuerdo el Acta de Recibo a Satisfacción Total del contrato interadministrativo **N° 1110 DE 2021**, suscrito por la supervisor del contrato el día 20 de diciembre de 2021, **ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS**, cumplió lo pactado en el objeto contractual.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**



RUBIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Javier Triana	Secretario Ejecutivo Grado 22	
REVISÓ	Alberto Cabrera Verá	Abogado - Grupo de Contratos y Convenios	



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2021-01-426242

Tipo: Salida Fecha: 25/06/2021 11:02:08 AM
Trámite: 90000 - CERTIFICACIONES
Sociedad: 830085746 - ITS SOLUCIONES ESTR Exp. 0
Remitente: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Destino: 830085746 - ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS SAS
Folios: 4 Anexos: NO
Tipo Documental: CERTIFICAC Consecutivo: 117-002308

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS CERTIFICA:

La sociedad ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S identificada con NIT: 830.085.746-1, suscribió con la Superintendencia de Sociedades el contrato 111 de 2017 con el siguiente detalle:

Tipo de Contrato:	Compraventa y Prestación de Servicios
Objeto:	Venta, instalación, configuración y puesta en producción de un software para la administración de riesgos y apoyo a la auditoría interna.
Fecha de Suscripción:	17 de agosto de 2017
Fecha de Inicio:	25 de agosto de 2017
Plazo:	El plazo del contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2017, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor del Contrato:	El valor del presente contrato es por la suma (\$61.700.000,00) incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.



**Obligaciones
Específicas:**

- a. Entregar al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio; un cronograma de actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto contractual. Este documento estará sujeto a la revisión y aprobación del supervisor del contrato.
- b. El contratista deberá presentar en las reuniones de seguimiento del proyecto, un informe que permita dar visibilidad del avance del cumplimiento de las actividades realizadas para la implantación del software.
- c. Realizar la entrega, instalación, configuración e integración del software adquirido, garantizando el normal funcionamiento de los servicios de la Entidad, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio, así mismo la entrega del certificado de propiedad del software y/o licenciamiento a perpetuidad nombre de la Superintendencia de Sociedades, según lo establecido en el anexo técnico.
- d. Una vez instalado y configurado el software de gestión de Riesgos y Auditoría, realizar la prueba de capacidad que permita establecer que más de 40 usuarios puedan trabajar de manera concurrente o simultánea, lo que garantiza a Supersociedades que no hay límites de cantidad de usuarios, en caso de generalizar el proceso de gestión de riesgos en los programas de autoevaluación y autocontrol que se establezcan en la entidad.
- e. La configuración del software debe contemplar la conexión con el directorio activo para autenticación.
- f. La ejecución de pruebas que permitan establecer un nivel de confianza sobre el software de Prevención de Fuga de la Información y su integración con los diferentes directorios, aplicaciones y plataformas en uso en la Entidad.
- g. Entregar el certificado de garantía emitido directamente por el fabricante sobre la totalidad del software, a nombre de la Superintendencia de Sociedades, el cual se emitirá por un término de dos (2) años, previo recibo satisfactorio del software por parte de la Supervisión.
- h. Entregar dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción de acta de inicio, el Certificado de propiedad del sistema y soporte técnico a nombre de la Superintendencia de Sociedades, con las características indicadas en el anexo técnico, expedidas por el



contratista.

- i. Prestar el servicio con personal idóneo y especializado para ejecutar el cumplimiento del objeto contractual en la Entidad.
- j. Brindar capacitación funcional dentro del primer mes a la suscripción del acta de inicio, a cincuenta (50) personas designadas por la Entidad, acerca del manejo del sistema, creación de procesos, riesgos, controles, seguimiento, sus relaciones, generación de informes y mapas de riesgos del sistema, etc, con una duración mínima de veinte (20) horas, según lo establecido el anexo técnico.

USUARIOS PROYECTADOS DEL SISTEMA	
Líderes de procesos	26
Intendencias	10
Oficina Asesora de Planeación	6
Oficina Asesora de Control Interno	8
Total	50

- k. Brindar capacitación técnica dentro del primer mes a la suscripción del acta de inicio, a las cinco (5) personas designadas por la Entidad, acerca de las características técnicas, configuración, funcionamiento y administración del sistema, con una duración mínima de veinte (20) horas, según lo establecido el anexo técnico. El número de funcionarios a capacitar corresponde a los autorizados por el área de sistemas para administrar el programa.
- l. Realizar las gestiones necesarias para garantizar el óptimo y correcto funcionamiento del software y mantener actualizados cada uno de los componentes del mismo. Para esto, deberá implementar durante la ejecución del contrato y la vigencia del mismo, las actualizaciones y prestar soporte.
- m. Prestar el servicio con personal idóneo y especializado para ejecutar el cumplimiento del objeto contractual en la Entidad.
- n. Cumplir a cabalidad con los acuerdos de niveles de servicio estipulados, referente a compensaciones por retrasos, según lo especificado en la ficha técnica.
- o. Atender oportunamente las recomendaciones y observaciones dadas por la Supervisión en desarrollo del objeto contractual.



	<p>p. Cumplir con las normas de seguridad de la información establecidas en la Superintendencia de Sociedades, durante su permanencia en la institución.</p> <p>q. Firmar cláusula de confidencialidad sobre la información de riesgos que llegare a conocer</p>
Fecha de Terminación:	15 de diciembre de 2017
Estado del Contrato:	Liquidado con acta de fecha 21 de diciembre de 2017

La información aquí consignada se encuentra de conformidad con los documentos que reposan en el expediente contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del contratista.
Dada en la ciudad de Bogotá DC.

Cordialmente.

MARIA ANDREA CAMPO RODRIGUEZ

Coordinadora del Grupo de Contratos

TRD: Carpeta contratos 111 de 2017– certificación ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S

Avenida el Dora do No. 51-80 oficina 204 - Bogotá D.C.

PBX: 2201000 – 3245777



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
- ENTerritorio -

MARÍA CRISTINA CUERVO TRUJILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.626.656, expedida en Medellín, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio**, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (En virtud del Decreto 492 de 2020) y vigilada por la Superintendencia Financiera, con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada ENTerritorio, en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el Contrato de Trabajo celebrado el 1 de marzo de 2021 y las Resoluciones 276 del 20 de septiembre de 2019 modificada por la Resolución 24 de fecha 3 de febrero de 2021 y 201 del 30 de diciembre de 2020.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual; **FONADE (actualmente ENTerritorio)** suscribió con **ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS**, el Contrato **2019413** con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	EMPRESA PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio -		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 –21, 22, 25, 26, 28,29 – 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS	Identificación	NIT 830.085.746-1
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2019413		
Clase de contrato	COMPRAVENTA		
Objeto del contrato	ADQUISICION DE SOFTWARE “GRC” QUE INCORPORE MEDIANTE EL USO DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA, LA OPERACIÓN DE LOS GRUPOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS, CONTROL INTERNO, Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE FONADE.		
Valor del contrato	Valor total contratado: \$405.323.945.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$398.421.945.00
		Valor Adición 1	\$6.902.000.00
		Valor Total	\$405.323.945.00
Plazo Inicial	DOCE (12) MESES		
Fecha de Firma del contrato	07/02/2019		
Fecha de inicio	19/02/2019		
Prórroga 1 y adición	SUSCRITA EL 25/07/2019	HASTA EL 19/04/2020	
Prórroga 2	SUSCRITA EL 30/10/2019	DOS (2) MESES	
Prórroga 3	SUSCRITA EL 10/06/2020	SEIS (6) MESES	
Fecha de vencimiento	19/12/2020		

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 25 días del mes de mayo del 2021


MARÍA CRISTINA CUERVO TRUJILLO
Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual

Elaborado por ANDRES ROBAYO ✍
CONTRATO 2019413
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 1 de 1

Versión: 02

Vigencia: 2020-03-27

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo

NO. CERTIFICADO SG-2019001337